



PERÚ

Ministerio de Agricultura

Instituto Nacional de Innovación Agraria

Dirección de Investigación Agraria

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

MINISTERIO DEL AMBIENTE

2009 JUL 1 AM 11 10

RECIBIDO
TRAMITE DOCUMENTARIO

006168

La Molina, 26 JUN 2009

OFICIO N° 387 -2009-INIA-SUDIRGEB-DIA/DG

Señora
MARIA LUISA DEL RIO MISPIRETA
Directora General de Diversidad Biológica
Ministerio del Ambiente
Presente.-

Asunto: Remite documento solicitado


Referencia: Oficio N°094-2009-DGDB/VMDERN

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y en atención al documento de la referencia, hacerle llegar copia de lo solicitado.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



Ing. ENRIQUE RAUL LA HOZ BRITO
Director General
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN AGRARIA

MSS/acg.-

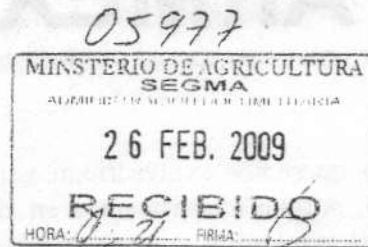
CUT: 00878-DIA

ARMEX

Por una tierra sana y productiva

Lima, 25 de Febrero de 2009

Señores
Ministerio de Agricultura
Presente.-



Atención: Sr. Carlos Leyton - Ministro de Agricultura

REF: Reglamento Sectorial en bioseguridad

Estimado Señor Ministro:

Como Farmex, empresa nacional líder en el mercado peruano de fitosanitarios, fertilizantes, salud pública y semillas, es grato dirigirnos a ustedes con la finalidad de permitirnos realizar los siguientes comentarios con relación a la iniciativa del Ministerio de Agricultura de poner en consulta pública el Reglamento Sectorial en Bioseguridad.

La biotecnología y los cultivos genéticamente modificados han estado disponibles en el mercado mundial desde el año 1996, ofreciendo importante beneficios a los agricultores, tanto de países en vía de desarrollo como desarrollados. De acuerdo a información de ISAAA (International Service for the Acquisition of Agricultural Biotechnology) en el año 2007 fueron 10 millones los pequeños agricultores que hicieron uso de estas tecnologías. Este sector puede ser el más beneficiado al recibir nuevas tecnologías, esto les puede servir para mejorar sus estándares productivos e incidir directamente en sus ingresos y por ende en su nivel de vida.

Durante 12 años esta tecnología ha estado en el mercado y ha sido utilizada en diferentes agroecosistemas alrededor del mundo, generando importante beneficios económicos, sin evidencias de efectos adversos a la biodiversidad. En total en el 2007, 23 países utilizaron semillas genéticamente modificadas, algunos de los cuales son vecinos del Perú o compiten comercialmente con nuestro país, entre ellos: Colombia, Brasil, Chile, Uruguay, Paraguay, Honduras, USA, Canadá entre otros.

Sin menos cabo de lo expuesto, sabemos de la importancia de realizar un uso ambientalmente responsable de la biotecnología moderna y por eso respaldamos su iniciativa de establecer el marco regulatorio para garantizar que esta herramienta tecnológica sea empleada en forma segura y sustentable. Al mismo tiempo, queremos resaltar la relevancia de mantener nuestra agricultura tecnológicamente competitiva, sobre todo, de cara a los tratados comerciales que el Perú ha negociado o se encuentra en proceso de lograr. Por eso, hacemos un llamado a la evaluación científica del tema, en forma práctica y sin estigmatización. Esta tecnología ha demostrado que su coexistencia con otras agriculturas, como la convencional y la orgánica, es posible.

En relación a los procedimientos indicados en el reglamento queremos hacer un llamado para que estos se desarrollen de forma expeditiva invirtiendo el tiempo necesario para ello, pero sin alargar innecesariamente la toma de decisión ya que esto afianzaría el retraso tecnológico actual que enfrenta el sector agrícola.

